

RESOLUCIÓN NO. 521 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONTRATACIÓN, TRAMITADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. SIP-008- 2026.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, dando cumplimiento a las disposiciones Legales, específicamente a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE TUCHÍN** requiere contratar el siguiente objeto contractual: **“SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, CÓRDOBA”**, de acuerdo con el estudio previo elaborado para tal efecto.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que se publicaron, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del **03 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2026**, período en el cual se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y se dio respuesta oportuna a las mismas.

Que el valor del contrato a celebrar se ha previsto en la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$89.843.200,00) M/CTE** incluido IVA y costos directos e indirectos.

Que las obligaciones económicas derivadas del contrato a celebrar se encuentran amparadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 020260656** de fecha 27 de agosto de 2026, tal como se evidencia a continuación:

NIT 900220147-2


**Alcaldía de
TUCHÍN**
 NIT 900220147-2

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2026

Fecha de elaboración: 27/08/2026 Nro: 020260656

EL TECNICO ADMINISTRATIVO EN PRESUPUESTO

C E R T I F I C A

Que en el presupuesto de Gastos de la Entidad, para la vigencia fiscal del año 2026 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

Código	Rubro	Recurso	Valor a reservar
2.1.2.02.01.003 CPC: 3722106	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	4,400,000.00
2.1.2.02.01.003 CPC: 3719999	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	1,890,000.00
2.1.2.02.01.004 CPC: 44821	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	12,410,000.00
2.1.2.02.01.004 CPC: 4481999	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	9,001,000.00
2.1.2.02.01.004 CPC: 4291239	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	6,534,000.00
2.1.2.02.02.006 CPC: 63393	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	15,718,400.00
2.1.2.02.02.009 CPC: 91119	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	32,889,600.00

28/08/2026 09:57:26 PM www.grupomafrode.co

2

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el Decreto 1082 de 2015 establece:

“La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección...”.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial No. **SIP-008-2026**, para contratar el siguiente objeto contractual: **“SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL**



NIT 900220147-2

DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, CÓRDOBA", de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente proceso NO está limitado a la participación exclusiva de MiPymes nacional por no haberse cumplido con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTICULO TERCERO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIO.	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
AVISO DE CONVOCATORIA.	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 03 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 03 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 12#7ª -171 TRONCAL CHINÚ LORICA. CONTRATOS@TUCHIN-CORDOBA.GOV.CO
SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 12#7ª -171 TRONCAL CHINÚ LORICA. CONTRATOS@TUCHIN-CORDOBA.GOV.CO
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
AVISO DE SI SE LIMITÓ O NO EL PROCESO A MIPYME	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 12#7ª -171 TRONCAL CHINÚ LORICA. CONTRATOS@TUCHIN-CORDOBA.GOV.CO
RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
ADENDA	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
CIERRE- PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS INICIALES Y REQUISITOS HABILITANTES.	HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 AM	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 12#7ª -171 TRONCAL CHINÚ LORICA. CONTRATOS@TUCHIN-CORDOBA.GOV.CO
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITANTES.	HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 12#7ª -171 TRONCAL CHINÚ LORICA. CONTRATOS@TUCHIN-CORDOBA.GOV.CO
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN.	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES.	HASTA LA FECHA Y HORA ANTES PREVISTA PARA LA SUBASTA	CONTRATOS@TUCHIN-CORDOBA.GOV.CO WWW.CONTRATOS.GOV.CO
SUBASTA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 10:00 AM A 12:00 PM	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 12#7ª -171 TRONCAL CHINÚ LORICA. CONTRATOS@TUCHIN-CORDOBA.GOV.CO
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 12#7ª -171 TRONCAL CHINÚ LORICA.

3

NIT 900220147-2

		CONTRATOS@TUCHIN-CORDOBA.GOV.CO
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA LAS 6:00 P.M	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 12#7ª -171 TRONCAL CHINÚ LORICA. CONTRATOS@TUCHIN-CORDOBA.GOV.CO
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 12#7ª -171 TRONCAL CHINÚ LORICA. CONTRATOS@TUCHIN-CORDOBA.GOV.CO

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

4

ARTÍCULO QUINTO. - El valor del contrato a celebrar es por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$89.843.200,00) M/CTE** incluido IVA y costos directos e indirectos.

Que el contrato será financiado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 020260656** de fecha 27 de agosto de 2026, tal como se evidencia a continuación:



Alcaldía de TUCHÍN
NIT 900220147-2

SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2026

Fecha de elaboración: 27/08/2026 Nro: 020260656

EL TECNICO ADMINISTRATIVO EN PRESUPUESTO
C E R T I F I C A

Que en el presupuesto de Gastos de la Entidad, para la vigencia fiscal del año 2026 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relaciona a continuación:

Código	Rubro	Recurso	Valor a reservar
2.1.2.02.01.003 CPC: 3722108	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	4.400.000,00
2.1.2.02.01.003 CPC: 3719998	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	1.890.000,00
2.1.2.02.01.004 CPC: 44821	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	12.410.000,00
2.1.2.02.01.004 CPC: 4481598	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	9.001.000,00
2.1.2.02.01.004 CPC: 4251239	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	6.534.000,00
2.1.2.02.02.006 CPC: 60398	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	15.715.400,00
2.1.2.02.02.006 CPC: 51119	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04: SGP-Propósito General-Libre...	39.889.800,00

28/08/2026 05:57:26 PM www.grupometrodata.com

ARTÍCULO SEXTO - Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y la respuesta a la observación al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en el Municipio de Tuchín, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

5

ORIGINAL FIRMADO
ELIGIO ANTONIO PESTANA ROJAS
ALCALDE
MUNICIPIO DE TUCHÍN
CONTRATANTE

Proyectó Jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados Y Consultores S.A.S - Asesores Externos.